SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SANTILLANA VERA SERGIO HUGO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2023-011
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 1780-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 05/11/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1681.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 28/05/2014, Término: 30/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 515-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 187-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.67U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		163.347	29.545
2	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		163.273	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis* | *Moena*		187.932	22.273	13.985	62,8%	7,4%

Fuente: Resolución N° 187-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 02:21:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.